



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Referencia expediente: M-0060/2022
- Solicitantes: José Pedro García-Rivera Bermejo (***8420**), Claudia Patricia García-Rivera Bermejo (***4091**), María Teresa García-Rivera Bermejo (***0042**), María Luz Bermejo Martín (***6999**).
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión de aguas.
- Descripción: Modificación de las características de la concesión de aguas C-0171/1989 (21022/89), para reducir la superficie regable, eliminar una de las dos tomas y aumentar el caudal máximo instantáneo en la toma que permanece activa.
- Caudal de agua solicitado: 70 l/s
- Volumen máximo anual: 474 460 m³
- Procedencia del agua: Toma para captación de aguas superficiales del río Tajo, en la cola del embalse de Castrejón, en la parcela 13 del polígono 10 del término municipal de Albarreal de Tajo (Toledo), coordenadas UTM ETRS-89 (HUSO 30) X: 395 271; Y: 4 413 262.
- Destino del agua: Riego por aspersión de 64 ha en la parcela 13 del polígono 10, en el lugar "Dehesa La Calaña" del término municipal de Albarreal de Tajo (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que el peticionario presente su petición concreta, por cuadruplicado (incluyendo copias tanto en soporte digital como en soporte papel) y debidamente precintada. La petición deberá incluir los documentos previstos en el citado Reglamento con carácter general y los correspondientes al uso concreto de las aguas.

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia del expediente, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Normativa aplicable

Reglamento del Dominio Público Hidráulico

Publicación, plazo y concurrentes: artículo 105

Documentación: artículo 106

Desprecintado: artículo 107

Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Presentación en registros: artículo 16.4

En Madrid, a 10 de abril de 2023.-El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

Nº. I.-2968